

RESIDENCIA PROFESIONAL

De acuerdo al Manual de Lineamientos TecNM, el Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales:

CONVOCA

A todos los (las) alumnos (as) candidatos a realizar su Residencia Profesional en el periodo establecido del 1° Febrero - 1° Agosto 2019, para el desarrollo de proyectos en las diferentes empresas del Sector Industrial, Público y Privado, Instituciones, Dependencias y/o Organismos.

Requisitos de los y las candidatos (as) para ser Residente Profesional:

1. Tener acreditado el Servicio Social. (Obligatorio)
2. Tener acreditadas las actividades complementarias. (Obligatorio 5 créditos)
3. Haber aprobado el 80% de los créditos correspondientes a la carrera que se encuentre cursando.
4. No contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso Especial"
5. Ser alumno (a) regular y estar inscrito en el Instituto Tecnológico.

Nota: Puntos del 1 al 5, lo comprueba el (la) alumno (a) con el Kardex completo oficial emitido por le Depto. de Servicios Escolares del semestre que termina. (Ago 18 - ene 19).

6. Tener aprobado su tema de proyecto (Del 12 de noviembre de 2018 al 14 de enero de 2019) y contar con un profesor asesor interno asignado por el Jefe de carrera para la redacción del mismo y contar con toda la documentación para expediente completo y los documentos necesarios para reinscripción como residente profesional.
7. Asistir de manera obligatoria al curso de inducción y previamente haber descargado y analizado los formatos de Residencia que se encuentran en la página oficial del Tecnológico: www.itsperote.edu.mx a partir del día: 22-10-18
8. Deberá asistir a todas las convocatorias emitidas por el Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.
9. Inicio de residencia profesional **01 de febrero de 2019**, para quienes se reinscriban y cumplan todos los requisitos y el curso de inducción

El **curso de Inducción de Residencias Profesionales**, se realizará como **ÚNICO DÍA**: sábado **10 de noviembre de 2018**, Horario: **2:00 a 5:00 hrs**; en la **Sala Presidentes del H. Ayuntamiento** de Perote, Ver.

REQUISITOS E INFORMACIÓN:

Para el curso el (la) alumno (a) deberá descargar los formatos **OBLIGATORIAMENTE a partir del día 22 de OCTUBRE de 2018**: en la página oficial www.itsperote.edu.mx, y deberá ingresar al menú: Alumnos/Servicio Social y Residencia, ahí encontrara la carpeta con nombre: *Residencia 2019*, que deberá descargar, leer y llenar, **OBLIGATORIO** como ejercicio previo al curso de inducción y llevarlos a su curso para resolución de dudas y preguntas en el llenado. Asimismo el alumno (a) deberá llevar memoria usb, papel y lapicero para tomar notas. Cualquier duda asistir al Departamento en horario de Lunes a viernes de 10:00 am a 5:00 p.m y Sábado de 9:30 am a 1:30 p.m

LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA, HABRÁ PASE DE LISTA. (Si el alumno (a) no asiste al curso no tendrá derecho a realizar Residencia Profesional, cualquier situación extraordinaria que le impida asistir al curso deberá notificarlo y justificarlo (médico o laboral) por escrito con evidencia los tres días hábiles posteriores al curso.

REINSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE PROFESIONAL **ÚNICO DIA: SÁBADO 19 DE ENERO DE 2019.** En el horario publicado por Jefe de carrera y servicios Escolares.

***** TODO LO QUE AQUÍ NO SEA SEÑALADO SE COMENTARÁ EN EL CURSO DE INDUCCIÓN Y SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE*****

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES

****Ésta convocatoria se difundió también con el apoyo de cada Jefe de carrera, en la página y face oficial del Instituto, Face del Departamento de Residencias Profesionales (Egresados Tec Perote) y en los paneles informativos del Tecnológico a partir del 19 de OCTUBRE al 15 de NOVIEMBRE de 2018****